

TRABAJO Y JUSTICIA SOCIAL

# ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19

Un acercamiento desde  
la realidad cubana

**M. Sc. Jusmary Gómez Arencibia**  
Diciembre 2020



La economía social y solidaria es consustancial al modelo de desarrollo económico y social cubano.



Los cambios y transformaciones devenidos del proceso de actualización del modelo de desarrollo económico y social cubano han creado un ecosistema favorable para el desarrollo de experiencias de economía social y solidaria.



Durante la pandemia de COVID-19 se han desarrollado iniciativas de economía social y solidaria en Cuba, fundamentalmente como resultado de alianzas multiactorales.

TRABAJO Y JUSTICIA SOCIAL

# ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19

Un acercamiento desde  
la realidad cubana

M. Sc. Jusmary Gómez Arencibia  
Diciembre 2020

En cooperación con:



# Contenido

Introducción.....	2
Claves para comprender la economía social y solidaria en el contexto de la actualización del modelo económico y social cubano.....	3
Economía social y solidaria en tiempos de COVID-19.....	8
Conclusiones.....	10
Referencias bibliográficas.....	11

## INTRODUCCIÓN

La economía social y solidaria, como concepto y propuesta de transformación social, se ha colocado, progresivamente, dentro del quehacer científico contemporáneo. Es abordada desde diferentes especialidades como la economía, la sociología, el derecho y los estudios sobre desarrollo social, pero aún requiere de una mirada interdisciplinaria y transdisciplinaria. El punto de partida epistemológico asumido por sus autores demarca las acepciones asumidas: economía popular y solidaria, economía social, solidaridad económica y economía solidaria, por solo mencionar algunas. El debate sobre esta temática se nutre de otros argumentos: tercer sector,<sup>1</sup> sector no lucrativo, economía diversa (Gibson-Graham, 2011). Esta variedad de perspectivas y enfoques se unen en el interés por cuestionar los paradigmas dominantes, producir y rescatar otros conocimientos y ofrecer maneras diferenciadas de aproximarnos a las realidades.

Esta propuesta se basa en organizaciones y empresas que tienen un doble propósito: económico y social –y a menudo medioambiental–, que producen bienes y servicios bajo principios y prácticas de cooperación, asociación, solidaridad y de satisfacción de las necesidades básicas. Incluyen no solo formas tradicionales de organización cooperativa o sociedades mutuales, por ejemplo, de salud, sino también asociaciones de trabajadores por cuenta propia, organizaciones y redes de comercio justo y de consumidores éticos, grupos de autoayuda para mujeres, empresas sociales, iniciativas comunitarias forestales y organizaciones no gubernamentales (ONGs), que comienzan a generar ingresos a través de actividades económicas e iniciativas financieras comunitarias (Fonteneau *et al.*, 2011).

Dentro de las corrientes de economía social y solidaria existe la tendencia de asociarla a la focalización en los grupos más pobres y vulnerables.<sup>2</sup> Estas experiencias no pueden ser un paliativo o un conjunto de acciones focalizadas y asistencialistas, sino un proceso en el cual se activen las capacidades de todos los ciudadanos. Debe propiciar el desarrollo de lazos sociales vinculados a la satisfacción de una amplia variedad de necesidades materiales, sociales y de la recuperación de los derechos de todos. Es necesario visibilizarla y concretarla en las estrategias de desarrollo local y en los marcos regulatorios nacionales.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> En el tercer sector caben todas las organizaciones que, en razón del tipo de actividad que realizan, se consideran distintas a las entidades gubernamentales y a las empresas privadas.

<sup>2</sup> Se encuentran dentro de estos grupos los desempleados, los trabajadores de la economía informal, los jóvenes, las mujeres, los negros, los diferentes grupos étnicos.

<sup>3</sup> Tres países han puesto la economía social y solidaria en la Constitución: Ecuador, Venezuela y Bolivia. Estas iniciativas contribuyen a legitimar este modo de hacer y permiten avanzar hacia su inclusión en los documentos constitucionales. Esto se une a una nueva forma de pensar la democracia y de concebir una política que sea participativa.

En momentos de crisis la economía social y solidaria se ha convertido en una alternativa para atenuar las consecuencias negativas en la sociedad y, en particular, en el ámbito local. La Confederación Empresarial Española de Economía Social (2008) señala que esta actúa donde se precisa una solución a los problemas locales de empleo, de necesidades de las personas, de desarrollo económico y de integración de colectivos excluidos, al tiempo que influye en la construcción de una sociedad más equitativa y cohesionada. Esta alternativa trata de poner límites sociales al mercado capitalista y, si es posible, construir mercados en los cuales los precios y las relaciones resulten de una matriz social que pretende la integración de todos con un esfuerzo y unos resultados distribuidos de manera más igualitaria (Coraggio, 2008).

La economía social y solidaria puede convertirse en un fuerte escudo que ayude a enfrentar, mitigar y transformar la pobreza, la exclusión y la marginación que afectan a multitudes de seres humanos, sectores sociales y pueblos enteros en diversas regiones del mundo. Una de estas vías puede resultar de la estrecha relación que guarda con los procesos de desarrollo local sostenible.<sup>4</sup> Se establece como un instrumento de generación de trabajo, empleo e ingresos para un número significativo de personas y contribuye al desarrollo local sostenible e inclusivo, teniendo en cuenta la transversalidad de sus experiencias y acciones (Betancourt, 2016: 35).

“Cuba, como país socialista es un caso único y, en potencia, paradigmático de la economía social y solidaria. Es imposible concebir que una economía capitalista, no importa cuán progresista sea en su esencia, social y solidaria. Su sector empresarial privado seguirá respondiendo de manera mayoritaria a la lógica de la reproducción del capital y la economía social y solidaria subsistirá al margen de este sector, complementando o confrontándolo de continuo” (Betancourt, 2016: 35). La economía social y solidaria se integra al proyecto socialista en la medida que tiene al ser humano como centro del desarrollo y busca satisfacer las necesidades comunes de la población. Se encuentra al servicio de la sociedad al estar comprometida con la prestación de servicios. Reconoce las diferentes formas de gestión de la propiedad y su articulación priorizando la sociedad de personas sobre la sociedad de capitales.

Actualmente el mundo se encuentra sumido en los efectos, tanto sanitarios como socioeconómicos, desencadenados por la COVID-19. Esta pandemia afecta hoy a 185 países dejando un saldo millonario de contagios y de muertes. Cada nación ha tenido que implementar planes y acciones

<sup>4</sup> Por desarrollo local sostenible se entiende el proceso en el que se aprovechan las ventajas locales, sus fortalezas para minimizar obstáculos, lograr un crecimiento socioeconómico y transformar positivamente los niveles de equidad y bienestar de un lugar determinado. Este progreso se matiza por la sostenibilidad económica, medioambiental y la descentralización en la toma de decisiones. Promueve la participación social al fortalecer las instituciones y los actores locales. Del mismo modo, tiene su despliegue en áreas pequeñas, en este caso, la comunidad (Gómez Arencibia, 2009).

para hacerle frente. Cuarentenas, distanciamiento físico, teletrabajo, cierre temporal, parcial o total de centros de trabajo, colapsos de sistemas de salud pública son palabras que acompañan esta realidad. Los efectos de esta situación, aún por determinar en su totalidad, impactan todas las aristas de la sociedad. Todos los espacios económicos se encuentran resentidos aunque esta situación los afecta de forma diferenciada.

De lo anterior nace la interrogante fundamental de estas páginas ¿Qué puede aportar la economía social y solidaria en el enfrentamiento a la crisis asociada a la COVID-19? Identificar las prácticas de economía social y solidaria desarrolladas durante este período requiere explorar los elementos que dentro del proceso de actualización del modelo económico y social permiten pensar en lógicas de economía social y solidaria en nuestro contexto.

## CLAVES PARA COMPRENDER LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO ECONÓMICO Y SOCIAL CUBANO

El año 2007 marcó el inicio de un nuevo período de reajuste en Cuba. La máxima dirección del país lo denominó *proceso de actualización del modelo económico y social cubano*.<sup>5</sup> Esta nueva etapa nace en un escenario complejo: crisis económica internacional, persistencia del bloqueo estadounidense, incremento de fenómenos climatológicos y desastres naturales, bajo crecimiento económico en el país, envejecimiento poblacional,<sup>6</sup> ausencia de la relación entre la productividad del trabajo y el incremento del salario medio mensual, ensanchamiento de las desigualdades sociales, urgencia de restaurar la sustentabilidad económica del socialismo cubano (Espina, 2012; 2014; Pérez, 2013; Echevarría *et al.*, 2014).

La Actualización se sustenta en una serie de documentos nombrados y reconocidos como documentos programáticos:<sup>7</sup> “Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución” aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC, 2011)<sup>8</sup> y ratificados en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC, 2016), “Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista” (2017),<sup>9</sup> “Plan nacional de desarrollo económico y social hasta 2030:<sup>10</sup> propuesta de visión

de la nación, ejes y sectores estratégicos” (2017). Se nutre, además, de decretos-leyes, normas, regulaciones y programas que se han aprobado durante estos años.<sup>11</sup>

Este proceso plantea, al menos en sus principios, “una mayor incorporación de elementos de mercado en la asignación de recursos en la economía, una mayor descentralización de las empresas estatales, mayores prerrogativas a los territorios, así como una mayor participación en la economía de las formas privadas de propiedad” (Fernández, 2020: 3). Se puede agregar la reestructuración y modernización del aparato estatal y la erradicación de prohibiciones que limitan las oportunidades de la población<sup>12</sup> (Triana, 2012).<sup>13</sup>

La Actualización ha desembocado en una diversificación de la matriz productiva nacional. La Constitución de la República (2018) reconoce las siguientes formas de propiedad: socialista de todo el pueblo; cooperativa; de las organizaciones políticas, de masas y sociales; privada; mixta; de instituciones y formas asociativas y personal. Plantea, además, que “todas las formas de propiedad sobre los medios de producción interactúan en similares condiciones, el Estado regula y controla el modo en que contribuyen al desarrollo económico y social” (Artículo 22).

Los cambios emprendidos buscan legitimar, no solo en el ámbito legal sino también en el comportamiento cotidiano, esas diferentes formas de propiedad y, en consecuencia, se establece una política para su fomento y un marco legal, aún imperfecto e incompleto, que le da apoyo y establece límites relativamente claros (Triana, 2012). Es decir, una concepción del desarrollo futuro que integre a la vez el propósito de consolidar el socialismo con el de lograr una inserción exitosa de Cuba en la economía mundial y eliminar las fallas estructurales y funcionales del proceso experimentado hasta la actualidad. Estas transformaciones han llevado a una recomposición de la estructura de las formas de propiedad y gestión lo que a su vez conduce a una heterogeneidad de actores en la economía y en la sociedad.

5 En lo adelante se hará referencia a este proceso como Actualización.

6 El 18,1 % de la población tiene 60 años y más.

7 Fueron debatidos democráticamente con amplia discusión popular.

8 En lo adelante Lineamientos.

9 En lo adelante Conceptualización.

10 En lo adelante Plan Nacional.

11 Entre estas se encuentran: Código del Trabajo (2014), Decreto-Ley 259 (2010) derogado por el Decreto-Ley 300 (2012), Propuesta de política para impulsar el desarrollo territorial (2020), Ley 113 (2012), Decreto-Ley 281/ 2007 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros que propone el Reglamento para la Implantación y Consolidación del Sistema de Dirección y Gestión Empresarial Estatal. Ley 118 Ley de la Inversión Extranjera (2014). La política salarial con las Resoluciones 17/2014; 6/2016 y la 114/2019. Se introducen legislaciones que modifican o incorporan a la protección de la Seguridad Social a distintos actores como los Trabajadores por Cuenta Propia (284/2011), Cooperativas no Agropecuarias (CNA) (305/2012), Usufructuarios (298/2012), Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) (297/2012), Artistas (312/2013), Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) (351/2017), Marinos (382/2019), menos los Artistas y las Cooperativas de Producción Agropecuaria, el resto de los actores cotizan sobre una escala que va de 350 CUP a 2 000 CUP, con algunas modificaciones a la tasa de contribución. Esta es una pequeña muestra de todo lo acontecido y legislado.

12 La creación de mercados privados de automóviles y viviendas, transformaciones en las normas migratorias.

13 Se hará referencia a los elementos que distinguen a la Actualización. No obstante, algunos serán tratados con mayor profundidad, pues permiten acotar mejor el objetivo de estas páginas.

Desatar los nudos que entorpecen el desarrollo de las fuerzas productivas es una de las frases más repetida durante estos años. Surge del convencimiento de que consolidar el socialismo en Cuba solo es posible sobre la base de elevar sustancialmente la productividad y la eficiencia de la economía en su conjunto. Tiene en su base, además, la creencia de que el Estado debe concentrarse en lo que es decisivo para conservar y consolidar el socialismo (Triana, 2012).

La centralidad del trabajo es un elemento que recorre los documentos programáticos.<sup>14</sup> En paralelo se difunde la idea de que el pleno empleo estatal no es posible de mantener en una economía que muestra signos de recesión. Es característica una reducción formal del papel del Estado como garante del empleo y un tránsito hacia el otorgamiento de mayores responsabilidades individuales y familiares en la conformación de las trayectorias laborales (Echevarría y Rojas, 2018). El sector estatal, mayoritario en el país por más de seis décadas, no puede retener un número considerable de empleos si pretende ganar en eficiencia y eficacia.

Las formas de gestión no estatales son una fuente generadora de empleos que muestra un crecimiento sostenido en los últimos años.<sup>15</sup> Garantizan producciones y servicios que contribuyen al crecimiento de la economía y que no pueden ser garantizadas por el sector estatal. Permiten movilizar capitales internos (ahorros) y externos (remesas), que de otra forma estarían inactivos o no llegarían al país (Carranza, 2020). Se añade un mejor aprovechamiento de los recursos endógenos (familiares y comunitarios), el fomento de la economía familiar, el potencial de las alianzas público-privadas y la capacidad de insertarse y aportar a las estrategias de desarrollo local (Betancourt, 2020).

El trabajo por cuenta propia comenzó a expandirse a partir del 2010 tras la flexibilización que experimenta como parte de la Actualización. Varios elementos marcan la diferencia al comparar este momento con etapas anteriores: incremento de las actividades permitidas;<sup>16</sup> facilidades para la contratación de fuerza de trabajo por privados; la posibilidad, por las personas naturales cubanas, de constituir empresas privadas de mediana, pequeña y microescalas que serán reconocidas como personas jurídicas y la posibilidad de gestar alianzas entre las diferentes formas de gestión.

En los diez años transcurridos el trabajo por cuenta propia ha descrito varios zigzagueos. Con la premisa de ordenar el proceso se emite el Decreto-Ley 315 (2013) donde se imponen restricciones al alcance de cada actividad autorizada. Se ha vivenciado el cierre de actividades que se encontraban funcionando y cumpliendo lo establecido hasta el momento lo que trae consigo la pérdida de inversiones y

desconfianza en el proceso. Otros ejemplos se encuentran en el sector del transporte, que se ha movido entre numerosas tensiones. A partir del 2017 y por casi un año se detuvo la entrega de licencias para 27 actividades (Resolución No. 22 del 2017) y se limitaron las actividades por cuenta propia que se podían ejercer.

El trabajo por cuenta propia, más allá de una fuente generadora de empleos, debe asumirse como un importante aliado en la estrategia económica. Es necesario un sistema económico diverso y dinámico donde las diferentes formas de gestión de la propiedad se articulen orgánicamente bajo el liderazgo del sector estatal. Este último debe tener autonomía, mientras que la planificación debe de ser flexible. El mercado, a su vez, debe contar con regulaciones estatales económicamente fundamentadas con la anuencia de todos los agentes económicos, estatales y no estatales.

Durante los meses de julio y agosto del 2020 se anunciaron nuevas medidas con un fuerte impacto en el redimensionamiento del trabajo por cuenta propia y del sector empresarial estatal. Se señaló la necesidad y la importancia de su complementariedad y retroalimentación,<sup>17</sup> la eliminación del listado de actividades aprobadas para el ejercicio del trabajo por cuenta propia, la simplificación de trámites para la obtención de licencias y la posibilidad de crear una ventanilla única para que la entidad que autoriza su actividad realice todos los trámites. Se iniciarán los pasos para la constitución de micro, pequeñas y medianas empresas, que podrán ser privadas, estatales o mixtas. Estas podrán acceder a distintas fuentes de financiamiento: fondos propios, crédito bancario o fondo del presupuesto del Estado, este último, cuando exista un interés del Estado en que se desarrolle determinada iniciativa.

Una de las cuestiones claves es cómo combinar la iniciativa de los pequeños y medianos empresarios no estatales con el proyecto del socialismo (Iglesias, 2015). Toca a las políticas públicas y al marco regulatorio concebir un entorno que favorezca y potencie la responsabilidad social de estos nuevos actores, y reconozca y fomente conductas más solidarias y participativas que contribuyan, en el plano redistributivo, a la mayor justicia social que ha guiado y movido el proyecto revolucionario cubano (Cobo citado por Del Castillo, 2017). Otra de las formas de gestión que está llamada a jugar un rol relevante en la Actualización son las cooperativas. Se definen como "una forma socialista de propiedad colectiva [...] que constituyen una organización económica con personalidad jurídica y patrimonio propio, integradas por personas que se asocian aportando bienes o trabajo, con la finalidad de producir y prestar servicios útiles a la sociedad y asumen todos sus gastos con sus ingresos" (Lineamiento 25; Conceptualización, 161, 160).

<sup>14</sup> Lineamientos: 142, 143, 144, 145; Conceptualización: 69.

<sup>15</sup> En 2009 el sector cuentapropista empleaba alrededor del 12 %. Entre el 2010 y el 2011 alcanza un crecimiento de más de un 70 %.

<sup>16</sup> Este listado incluye 127 actividades y deja fuera los servicios profesiones. Recientemente se estipuló eliminar esta lista dejando solo las actividades que no se pueden realizar (julio, 2020).

<sup>17</sup> Específicamente el 16 de julio.

En la Constitución y en la Conceptualización se plantea que se sustentan en el trabajo colectivo de sus socios propietarios y en el ejercicio efectivo de los principios cooperativos<sup>18</sup> (Artículo 22, Conceptualización, 162). Se plantea que son “objeto de atención especial entre las formas no estatales” lo que pudiera sugerir que es preferible fomentar la forma cooperativa por encima de la privada, aunque la práctica se aleja un poco de este planteamiento (Betancourt, 2020).

La cifra total de cooperativas presenta una tendencia a la disminución con una contracción del 8 % entre el 2011 y el 2018. Dentro de este universo se han reducido las agropecuarias (16 %) y a su interior las Unidades Básicas de Producción Campesina (29 %). El cooperativismo no agropecuario o de industria y servicios,<sup>19</sup> novedad en el país, no tiene mejor suerte: entre el 2013 y 2014 se aprobaron 498 de las que solo 422 están funcionando (ONEI, 2019; Betancourt, 2020).

La necesidad de una Ley de Cooperativas es explícita. La misión de esta ley debería plantearse la superación de los eternos vicios que acompañan a esta forma de gestión en el país: falta de autonomía, la distorsión que supone el ser inducidas, el desconocimiento de lo que significa ser cooperativistas, la ausencia de capacitaciones sobre estos temas, falta de recursos, reproducción del modelo de la empresa estatal, empresas privadas con rostros cooperativos (Ojeda, 2016; Jiménez y Padrón, 2016; Morillas, 2018; Morillas, D'Angelo, 2019; Betancourt, 2020).

Al interior de estas transformaciones merece especial importancia la empresa estatal. Según Marino Murillo<sup>20</sup> (2013) “no hay actualización del modelo económico cubano si no se moderniza el sistema empresarial socialista”. Los Lineamientos<sup>21</sup> apuntan a la descentralización y el aumento de la autonomía en el sistema empresarial estatal. Esto implica no solo trasladar responsabilidades, sino también desarrollar competencias entre los empresarios, hacia los colectivos laborales y transformar la mentalidad de los funcionarios gubernamentales acostumbrados a dirigir con métodos administrativos y burocráticos (Pérez, 2012; Vidal, 2013).

En el 2013 se inicia un experimento en varias empresas estatales: los grupos empresariales. Estos cambios priorizan la separación de las funciones estatales de las empresariales y con ello la creación de tres niveles organizativos: Organismos Superiores de Dirección Empresarial (OSDE), em-

presas y Unidades Empresariales de Base (UEB). Tales pasos han permitido reorientar el plantel estatal, a partir de la reestructuración de organismos, formación de nuevos Organismos Superiores de Dirección Empresarial, empresas y Unidades Empresariales de Base, con el fin de potenciar el desarrollo de las fuerzas productivas e incrementar las facultades al sistema empresarial estatal del país. A nivel de las Organismos Superiores de Dirección Empresarial se han creado las Juntas de Gobierno con las funciones de aprobar la proyección estratégica de la empresa, pronunciarse sobre la pertinencia del Plan y exigir el cumplimiento de sus indicadores.

En el funcionamiento de la empresa estatal no decanta aun el necesario balance centralización de las decisiones-autonomía empresarial. Si se habla de una economía socialista centralmente planificada, es lógico que los objetivos o metas estratégicas de la economía se establezcan por el Estado centralmente, pero ello no debe significar constreñir la toma de decisiones empresariales, tanto estratégicas como operativas. La autonomía controlada se contradice con el hecho de que la empresa es el eslabón fundamental del sistema, si así fuera es en las organizaciones laborales donde tiene que existir capacidad de maniobra y de decisión para poder cumplir con los propósitos estratégicos de la nación (Díaz, 2013 y 2016).

Todas estas transformaciones, con un importante peso en lo económico y lo legal, se acompañan de otros cambios, deseados o no, en las relaciones sociales. Su impacto resulta visible en la emergencia de nuevos grupos sociales y en la (re)producción de desigualdades sociales, algunas heredadas de la crisis de la década de los años noventa: territoriales, de género, etarias, por ocupación, por color de la piel y en el acceso al empleo. Un desafío importante en la Actualización reside en la articulación entre política social y política económica. Esta articulación debe garantizar un adecuado balance entre la eficiencia económica y la equidad social, la sostenibilidad económica de la política social y al mismo tiempo incorporar criterios de equidad en las políticas económicas (Zabala y Echevarría, 2019).

La sociedad cubana parte de espacios de igualdad<sup>22</sup> resultantes de las políticas sociales universales, pero los activos de partida conllevan a hacer un uso diferenciado de estos espacios. El capital social, territorial, familiar e individual acelera o retrasa el aprovechamiento de las oportunidades y desafíos que impone la Actualización. Un reto de esta etapa, con incidencia trascendental en su evaluación positiva, radica en lograr una sociedad más equitativa e inclusiva donde el universalismo se potencie con la focalización y el asistencialismo se sustituya por la transformación estructural.

**18** Cooperación, ayuda mutua, decisión colectiva, igualdad de derechos, responsabilidad social, contribución al desarrollo, fomento de la cultura cooperativa, satisfacción de necesidades materiales, sociales, culturales, morales, espirituales y de capacitación, de sus socios y familiares.

**19** Su conformación ocurre a partir de la unión/decisión de los socios o inducidas por el Estado. Su nacimiento se enmarca en el año 2013.

**20** Jefe de la Comisión de Implementación de los Lineamientos, al intervenir en la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

**21** Lineamientos 16, 19 y 32.

**22** Acceso a la salud pública, a la educación, a la asistencia social, a la cultura y al deporte, servicios subsidiados.



Una columna esencial en la arquitectura de la Actualización resulta el desarrollo local. A pesar de los altibajos que describe su trayectoria<sup>23</sup> la última década parece ser la más fructífera en materia de políticas y acciones en este sentido.<sup>24</sup> Se ha enfatizado en lograr mayores niveles de descentralización del modelo de gestión y autonomía municipal, en el rescate del rol de la planificación y en el desempeño del sector no estatal. Se potencia el empoderamiento de actores locales, el encadenamiento productivo y las alianzas multiactorales, intramunicipales e intermunicipales.

La Política para el Desarrollo Territorial<sup>25</sup> (Ministerio de Economía y Planificación, 2020) lo reconoce como un proceso esencialmente endógeno, participativo, innovador y de articulación de intereses entre actores, territorios y escalas (municipal, provincial y sectorial/nacional). Se sustenta en el liderazgo de los gobiernos municipales y provinciales para la gestión de sus estrategias de desarrollo dirigidas, desde la gestión del conocimiento y la innovación, al fomento de proyectos que generen transformaciones económico-productivas, socioculturales, ambientales e institucionales, con el objetivo de elevar la calidad de vida de la población.

El municipio, en Cuba, es el escenario por excelencia del desarrollo local y sus estrategias. En la Constitución se plantea que “es la sociedad local, organizada por la ley, que constituye la unidad política-administrativa primaria y fundamental de la organización nacional; goza de autonomía y personalidad jurídica propias a todos los efectos legales, con una extensión territorial determinada por necesarias relaciones de vecindad, económicas y sociales de su población e intereses de la nación, con el propósito de lograr la satisfacción de las necesidades locales [...]” (Artículo 168). Los municipios cubanos resultan un sistema heterogéneo compuesto por diferentes actores económicos y grupos sociales.

El desarrollo de los municipios se debe impulsar a partir de la estrategia del país con la finalidad de que se fortalezcan como instancia fundamental, con la autonomía necesaria, y con una sólida base económico-productiva que los haga sustentables (Lineamiento 17). La evidente voluntad política de fomentar los procesos de desarrollo a escala municipal imparta en las cadenas productivas verticales, obligando a su reconversión, lo que abre nuevos espacios y retos para la planificación y el desarrollo local en Cuba.

A partir de las transformaciones implementadas han proliferado ecosistemas de economía social y solidaria. Este término no aparece en los documentos programáticos explícitamente ni conforma un pilar de la Actualización. No obstante, el terreno ha resultado fértil para sus directrices: desarrollo de la cooperación y la solidaridad, generación de empleos con lógicas de trabajo cooperado y solidario, incremento de emprendimientos solidarios y socialmente responsables con un impacto comunitario y medioambiental,<sup>26</sup> alianzas multiactorales,<sup>27</sup> cooperativas implementando los principios cooperativos.

“Entre los cambios que ha traído ese proceso de actualización mayor son evidentes la fuerza que hoy tiene el desarrollo local y el despliegue de una economía popular, cooperada y solidaria en los territorios, que incluyen a sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. Aun así, quedan muchas experiencias e iniciativas populares que se deben potenciar como espacio de prácticas de reconfiguración hegemónica del poder popular. Algunas de estas experiencias se han desarrollado a contracorriente y les queda mucho para ofrecer como referente de sostenibilidad anticapitalista” (GALFISA, 2018: 2).

“La economía social y solidaria es una forma de economía centrada en la protección social y la equidad, que conduce a la creación de empleos de calidad, crecimiento justo, el progreso de la democracia de base y el desarrollo sostenible, donde es fundamental el rol de los gobiernos locales. Es un modo de hacer economía, organizando de manera asociada o cooperativa la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios, no en base a la obtención de ganancias de forma individualista sino a la resolución de las necesidades, buscando condiciones de vida de alta calidad para todos los que en ella participan, sus familiares y comunidades, en colaboración con otras comunidades; a la vez que se establecen lazos sociales fraternales y solidarios, de forma autogestionaria y democracia en la participación en las decisiones,

**23** Desde los primeros años posteriores al triunfo revolucionario del 1 de enero de 1959 hay una intención de superar las desigualdades territoriales heredadas, de equiparar los territorios en cuanto a oportunidades y niveles de desarrollo. La década de los años noventa parece ser un momento importante en la visibilización de las estrategias a escala local. Lo anterior está influenciado por la crisis y reajuste de esa década y también por la fuerza que toman estos conceptos a escala internacional. La tensión entre centralización-descentralización, autonomía municipal y empoderamiento de actores ha marcado este devenir.

**24** Programas de ordenamiento territorial a escala municipal y provincial (Instituto de Planificación Física), planes de desarrollo integral municipal (Ministerio de Economía y Planificación), proyecto PRODEL (Centro de Estudios de Desarrollo Local y Comunitario), contribución territorial para el desarrollo Local (Ministerio de Finanzas y Precios, Ministerio de Economía y Planificación, 2012), experiencias de trabajo en Artemisa y Mayabeque y plataforma integrada de desarrollo integral territorial (Ministerio de Economía y Planificación, Ministerio de Comercio Exterior, Instituto de Planificación Física, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; 2015-2018).

**25** Este documento posibilita contar con un referente legal que establece conceptos, principios y herramientas para la gestión del desarrollo en los espacios municipales y provinciales. Además, presenta la clasificación de proyectos locales, así como las figuras que se reconocen como titulares de estos proyectos, lo que contribuye a la gestión del desarrollo local y sostenible.

**26** Se identifican experiencias de esta naturaleza a lo largo del país. En Pinar del Río sobresalen negocios que desarrollan los conceptos de ecoturismo, de la finca a la mesa, barberías/peluquerías que brindan servicios gratuitos a niños y ancianos. En La Habana se encuentra el restaurante El Jíbaro con un interesante proyecto sociocultural con niños y niñas, además del Callejón de los Peluqueros, Akokán, La Muñeca Negra, entre otras; en Holguín La Plaza de la Marqueta y en Mayabeque el Bar-Restaurante Beisbolero 360.

**27** Se enfatiza en el carácter no sólo complementario de estas formas no estatales, sino también en la potencialidad de la articulación entre ellas y con la economía estatal. Algo que parece bien orientado a la promoción del desarrollo local y nacional (Cubadebate, 2020; Consejo de Ministros, 2020).



asumiendo con responsabilidad el manejo de los recursos naturales y el respeto a las generaciones futuras, sin explotación del trabajo ajeno” (Betancourt y Gómez, 2019: 3).

Al menos dos factores sugieren la pertinencia de la economía social y solidaria para Cuba en la actualidad: la estrategia de desarrollo económico y social del país apuesta por un municipio fortalecido capaz de impulsar y conducir el desarrollo local, de forma inclusiva y participativa; la diversificación de la matriz productiva de Cuba (Betancourt y Gómez, 2019). La esfera de acción ideal de la economía social y solidaria es el municipio, donde los actores crean cadenas de producción y valor en función del desarrollo local. La apertura a las formas de gestión no estatales coloca a otros actores económicos en los mapas municipales. Estos deben (auto) reconocerse como elementos claves de los procesos de desarrollo local. Si los emprendimientos, cooperativas, pequeñas y medianas empresas pudieran nacer desde lógicas de economía social y solidaria donde las acciones de responsabilidad social empresarial,<sup>28</sup> los encadenamientos productivos y las alianzas multiactorales entrarían a formar parte de su accionar cotidiano y tendrían en el mediano y largo plazo, un saldo positivo para el desarrollo local.

El término empleado en Cuba para caracterizar su modelo es “economía socialista”, no “economía social y solidaria”, a pesar de sus coincidencias. Este modelo se creó por el Estado a través del sistema socioeconómico y político, la planificación central y las empresas estatales. Estas empresas tienen objetivos solidarios implícitos, pero rara vez son explícitos o trazados por sus directores y trabajadores. Tampoco gozan, hasta el momento, de autonomía financiera como para destinar una parte de sus ingresos a acciones sociales o ambientales, que no sean explícitamente contempladas en el plan de la economía nacional (Torres, 2015).

La esencia propia de la economía socialista debe concebir el avance hacia el desarrollo cuando se liberen las potencialidades del ser humano, su familia y su comunidad; esto se acompaña de poder vivir cada día las ventajas de un sistema social más justo y humano en armonía con el medio ambiente y con un significativo compromiso social. Solo así el ciudadano se convierte en protagonista de su propio desarrollo y el socialismo alcanzará su verdadera esencia, en tanto responde a las aspiraciones y nuevos valores que se refieren tanto a la organización del trabajo como productores asociados, así como a los modos de vida que rompen con la lógica del capital y el agravamiento de las desigualdades sociales (Del Castillo, 2017).

La economía social y solidaria en Cuba debe de trascender la filantropía y ser un ente movilizador de la economía local, generadora de empleos, procesos de encadenamientos productivos y de empoderamiento de los actores toda

vez que promueva y consolide comportamientos solidarios, cooperados y socialmente responsables. Sus lógicas conducirán a la protección social, a la equidad, al crecimiento justo, el progreso de la democracia de base y el desarrollo sostenible (Guzón, 2018). Tiene que superar la premisa de emprendimientos privados con responsabilidad social empresarial y convertirse en un proceso transformador e inclusivo, donde hombres y mujeres encuentren un espacio de realización personal. Resulta insuficiente cuantificar las experiencias de la economía social y solidaria por lo que se impone reflexionar sobre su aporte a la creación de riqueza. La participación de la economía social y solidaria en el producto interno bruto (PIB) de los países desarrollados está entre el 8 y el 10 % (CIRIEC, 2000). ¿Cuánto aporta al producto interno bruto en Cuba? ¿Cuánto podría aportar? Estas interrogantes son una tarea pendiente de las investigaciones nacionales.

El tema de la economía social y solidaria se ubica frente a una economía planificada y centralizada según el poder del Estado. En los estatutos presentados el sistema económico que prevalece continúa basándose en la propiedad socialista sobre los medios fundamentales de producción, y en la distribución de bienes y servicios prima la planificación y no el mercado. En este sentido, aunque en la actualidad se llevan a cabo algunos experimentos en la región occidental de la isla –en las provincias Artemisa y Mayabeque– y se realizan algunos esfuerzos en el orden legal, la mayoría de las entidades del Estado no gozan de autonomía financiera para designar una parte de sus utilidades a acciones sociales o ambientales.

La economía social y solidaria, desde el quehacer teórico-metodológico y desde la implementación práctica presenta algunos desafíos en la realidad cubana. Entre estos se pueden citar la necesidad de construir los basamentos teórico-metodológicos que permitan identificar buenas prácticas y difundirlas, vacío legislativo, ausencia de políticas sociales que impulsen estas experiencias, invisibilización en las estrategias de desarrollo local y trabas burocráticas en la conformación de cooperativas no agropecuarias.

La economía social y solidaria, en el contexto cubano, tiene como oportunidades: la voluntad política del Gobierno de brindar cierta autonomía en la gestión empresarial; la legitimación gradual de las formas de gestión no estatales, lo que a su vez contribuye a la generación de empleos; las experiencias primarias de encadenamientos productivos y de alianzas multiactorales; los procesos de formación y capacitación en estas temáticas; el desarrollo de emprendimientos solidarios<sup>29</sup> y de otros que realizan acciones de responsabilidad social empresarial, y la propia naturaleza de los cubanos y de nuestro sistema social.

**28** Modo de gestión empresarial de carácter multidimensional (ética, social, económica, legal, medioambiental, participativa) que implica el compromiso de generar valor en coherencia con el desarrollo de prácticas sostenibles, verificables e intencionadas. Se expresa en la interacción de la empresa con sus grupos de relación en un contexto determinado a favor de la equidad y la justicia social (Rojas *et al.*, 2016: 13).

**29** Se identifican experiencias de esta naturaleza a lo largo del país. En Pinar del Río sobresalen negocios que desarrollan los conceptos de ecoturismo, de la finca a la mesa, barberías/peluquerías que brindan servicios gratuitos a niños y ancianos. En La Habana se encuentra el restaurante El Jíbaro con un interesante proyecto sociocultural con niños y niñas, además del Callejón de los Peluqueros, Akokán, entre otras. En Holguín, La Plaza de la Marqueta.

La construcción de una economía social y solidaria en Cuba debe asumir conscientemente la responsabilidad social, medioambiental y empresaria desde el modelo macroeconómico hasta el comportamiento de todos sus actores, pasando por las políticas públicas que lo faciliten. Debe complementar el marco regulatorio establecido por el Gobierno, no relevar al Estado de su deber cívico de servir al interés público. Se trata de forjar una ciudadanía empresarial capaz de contribuir al socialismo próspero y sostenible que seguimos comprometidos a construir.

Dinamizar la economía cubana desde la economía social y solidaria requiere de múltiples alianzas e interconexiones que transversalicen los planos macro, meso y micro sociales. Desde el espacio local la comunidad funge como portadora de tradiciones, cultura e identidad, fuerzas sociales, humanas y económicas propias. Aprovechar al máximo las oportunidades del entorno puede contribuir a sensibilizar las capacidades locales, la generación de empleos sostenibles y la inclusión de grupos vulnerables. Esto supone la aplicación de principios justos y solidarios de redistribución de recursos materiales y de conocimientos, la redefinición de marcos normativos, la producción y provisión de bienes públicos de alta calidad, y un nuevo planteo de las alianzas multiactorales.

## ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN TIEMPOS DE COVID-19

Cuba, como el resto del mundo, vive la crisis que ha provocado la pandemia de la COVID-19 ¿Qué contribuciones han generado las lógicas de economía social y solidaria en este contexto de crisis? A pesar de adoptar varias medidas destinadas al sector privado algunos emprendimientos cerraron temporalmente, redujeron o reorientaron sus actividades. Entre las acciones emprendidas se encuentran:

- Aplazamiento de las licencias que autorizan el ejercicio de la actividad privada (sin entregar la licencia).
- Exención del pago de impuestos y de la cuota tributaria fija mensual, mientras duren las condiciones que impiden su ejercicio.
- Mantener el pago de la seguridad social, con aplazamiento en el tiempo si se requiere, sin intereses moratorios.
- Reducción en 50 % del saldo mínimo requerido en las cuentas tributarias fiscales.

Las acciones emprendidas resultan heterogéneas. La naturaleza propia de cada emprendimiento marca condiciones de partida diferenciadas. El teletrabajo no se ajusta a todas las actividades y la suspensión del transporte urbano e intermunicipal interrumpió el traslado hasta diferentes puntos. Algunas actividades económicas han sido más afectadas que otras como es el caso de las asociadas al turismo. El aumento de las actividades asociadas al cuidado de personas dependientes (niños, ancianos y personas con necesidades especiales) conlleva a la salida temporal del mundo laboral de algunas personas. En medio de este contexto se encuentran empleadores y empleados transitando por un

escenario complejo e incierto, lo que se duplica cuando se piensa en el sector informal.

El espacio privado en Cuba se ha visto afectado seriamente. Han sido solicitadas más de 139 000 suspensiones temporales, el 22 % de los aproximadamente 605 000 cuentapropistas del país. Los efectos de la pandemia han perjudicado a más de 26 000 arrendadores, más de 500 experiencias de Airbnb y a más de 52 000 transportistas. Han sido beneficiados por reducción cuotas mensuales unos 13 000 trabajadores privados, mientras que el país ha dejado de percibir unos 101 000 millones en impuestos<sup>30</sup> (AUGE, 2020).

Para algunos ha resultado el momento preciso para emprender acciones de responsabilidad social empresarial, concretar alianzas con otras formas de gestión y realizar acciones destinadas a los grupos vulnerables. Algunas nacen de la espontaneidad y otras de a combinación de esfuerzos.

Entre las iniciativas que se han desarrollado se encuentran:

- **3D-Fab Crearte:** este taller de servicios de modelados e impresiones 3D, asesora al Centro de Neurociencias en la fabricación por impresión 3D. Han producido varios modelos de protectores faciales y válvulas para el sistema de respiración asistida.
- **Cooperativa ATRES (Matanzas):** confeccionó nasobucos que se entregaron en un Hogar de Ancianos, un Hospital Pediátrico y una sucursal del Bando de Crédito y Comercio (BANDEC). También protectores faciales que distribuyen a personal de salud a partir de plástico recuperado y reutilizado.
- **Proyecto de desarrollo local autogestionado Akokán:** realiza una campaña en el barrio de Los Pocitos, Marianao, por la prevención y el aislamiento. Confeccionan nasobucos y plegables de información, incentivan huertos solidarios con siembra orgánica y otras iniciativas con destino a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Restaurante Bella Chao:** los dueños italianos como muestra de agradecimiento a la labor realizada por la Brigada de Médicos Cubanos Henry Reeve en Italia, donaron y distribuyeron comida entre los ancianos del barrio de Buena Vista en Playa. Crystal hace algo similar en el municipio Cotorro.
- **Restaurant Habana 59:** en alianza con el gobierno del municipio 10 de Octubre, apoyan a las personas con discapacidad y de la tercera edad mediante entrega gratuita de comidas.
- **Cafetería Juanky's Pan:** en alianza con el Club de Motos Eléctricas, donan alimentos y lo transportan, libre de costo, a personas de la tercera edad y otros necesitados.
- **Pizzas Pachy:** Leonel Pachy donó 30 000 pesos al Consejo Popular El Carmelo. Con este dinero El Satur-

<sup>30</sup> Datos ofrecidos por Vladimir Regueiro, viceministro primero de Finanzas y Precios, citado por AUGE, Privados del turismo.

no, restaurante del Sistema de Atención a la Familia, elaboró los alimentos de 300 personas.

- **Ciclo Eco-Papel:** empresa productora de papel manufacturado y **DADOR**, diseñadores de ropa, se unieron para confeccionar mascarillas para el Hogar Materno-Infantil Doña Leonor Pérez de La Habana Vieja.
- **Estudio DiArt:** cuatro jóvenes de este estudio del Pinar del Río fabrican máscaras protectoras plásticas para trabajadores de la salud. Los diseñadores de **DiHabana** hicieron algo similar en La Habana para los hospitales Hermanos Ameijeiras, Militar y Clínico de 26.
- **Elfos Gráfica:** fabricó caretas de PVC para cuidados Intensivos y el laboratorio del Instituto Pedro Kourí.
- **Hidrodecoración de la Fuente:** confecciona medios de protección para personal de salud a partir de botellas plásticas recicladas, que ha entregado al Hospital Pediátrico de Marianao, el Hospital Finlay y a las Tropas Especiales.
- **Clarita Camalleri:** una de las cinco perfumistas de Cuba, ha detenido la producción de perfumes artesanales para producir geles desinfectantes, también artesanales, en su empresa familiar.
- **D'Brujas:** fabricante de jabones artesanales, produjo jabones que fueron distribuidos a un Hogar de Niños sin Amparo Familiar y a un Hogar de Ancianos. El transporte estuvo a cargo del servicio de Mensajería Mandaó.
- **Guajiro Soft:** un grupo desabollador de software, diseñó, en colaboración con el Ministerio de Salud Pública y Cinesoft, la aplicación informativa y de pesquisaje sobre la COVID-19.
- **Taller de mecánica automotriz de Santa Clara:** reparó, de manera gratuita, cinco ambulancias que estaban fuera de servicio.
- **Gimnasio Pura Vida:** cerró sus puertas y desarrolló clases online que suben por WhatsApp para que todo el que quiera pueda ejercitarse desde la casa.
- **Mater Cuba:** promueve la práctica de la actividad física para mejorar la calidad de vida de las madres y sus bebés durante el embarazo y posparto. Creó un espacio virtual libre para apoyo y acompañamiento de las embarazadas en tiempos de cuarentena.
- **Proyecto Postdata.club:** en conjunto con la revista *Juventud Técnica* y MATCOM (Facultad de Matemáticas y Comunicación de la Universidad de La Habana), creó la herramienta COVID19 CubaData, un tablero estadístico interactivo que recoge información actualizada del avance del coronavirus en Cuba (Betancourt, 2020).

- **Atelier ¡Atrévete, eres más!:** confeccionó y donó nasobucos.
- **Cooperativa no Agropecuaria SANCOF (Matanzas):** jugó un rol protagónico en la construcción de un laboratorio molecular para diagnosticar la COVID-19 en Matanzas.
- **Carenas:** estos diseñadores de moda interrumpieron su producción y redirigieron sus recursos a la confección nasobucos. Estos se distribuyeron entre vecinos de la comunidad y el programa televisivo Hola Habana.
- **Dador Havana:** diseñadores que apoyaron en la confección de nasobucos que donaron a través de proyectos comunitarios como Barrio Habana, Casa Insurgente y Ciclo Eco-papel.
- **Barbara's Power:** la primera marca de ropa de diseños afro en Cuba se sumó a la manufacturación de nasobucos que entregaron a trabajadores del área de servicios y vecinos de la comunidad.

Los medios de prensa cubanos han resaltado los donativos de campesinos y cooperativistas de productos del agro a instituciones sociales y centros de salud, incluyendo hospitales, hogares de ancianos e instalaciones que albergan a personas más vulnerables a la COVID-19 (Betancourt, 2020). Las acciones implementadas han contado con el valor añadido de ser fruto, en muchos casos, de alianzas público-privadas y privadas-privadas.

Algunos emprendimientos se estrenan en estas prácticas solidarias mientras que para otros esta proyección forma parte de su accionar cotidiano. Si se realizara un inventario nacional seguramente aparecerían más experiencias de este tipo a lo largo del país. Estas acciones han tenido un impacto directo en las comunidades donde se encuentran enclavados sus protagonistas y en las vecinas, han incidido en grupos vulnerables y han apostado por procesos de inclusión social. En algunos casos han trascendido el nivel microsocio y han llegado a otros niveles de actuación.

Existen experiencias previas de emprendimientos, cooperativas, empresas estatales y mixtas que se mueven en las lógicas de la responsabilidad social empresarial y del trabajo cooperado y solidario. Resulta una deuda de las investigaciones nacionales sistematizar estas buenas prácticas. Si esto se une a la cristalización de alianzas entre los diferentes espacios económicos que se han ido gestando se puede pensar en la reproducción de lógicas de economía social y solidaria. Considero que esto sería un valor añadido, en el corto y mediano plazo, al empoderamiento de los municipios y a la liberación de las fuerzas productivas.

## CONCLUSIONES

La Actualización trae consigo rupturas y transformaciones con la estrategia nacional que hasta este momento regía. Es posible identificar una continuidad básica: el lugar primordial que ocupan las relaciones de producción socialistas en un contexto de marcada heterogeneidad de formas de propiedad y de gestión. La Actualización sostiene los principios que han caracterizado a Cuba desde el año 1959: la independencia nacional, la equidad, la justicia social y la conservación del curso socialista del desarrollo. Los cambios estructurales que se han implementado tienen la misión de desatar e desarrollo de las fuerzas productivas nacionales y reinsertar a Cuba en el mercado internacional.

La economía social y solidaria podría aportar sustancialmente al modelo de desarrollo cubano. Esto demanda de encadenamientos productivos y alianzas entre actores económicos, revalorizar el aporte social del sector estatal (empresarial y presupuestado), ampliar el cooperativismo, desarrollar acciones de responsabilidad social empresarial donde el sector privado asuma demandas sociales de interés común, apostar por la autogestión, recuperar la

centralidad del trabajo coherentemente con las diferentes normativas que lo regulan, compromiso con el medio ambiente y sentar las bases para que se integre a los procesos de desarrollo local, diseñar un sistema de incentivos para las prácticas de economía social y solidaria y lograr sinergias entre prioridades nacionales con proyectos de economía social y solidaria en el ámbito local a partir de la articulación de cadenas productivas.

Varias son las acciones que desde lógicas de economía social y solidaria se desarrollaron en el país para enfrentar las situaciones generadas por la COVID-19. Dentro de estas el sector privado y el cooperativo, en alianzas con el sector estatal, jugaron un papel primordial. Si bien estas acciones no logran transformar radicalmente la sociedad constituyen acciones que apuestan por la inclusión social. Demostraron, además, cuanto se puede hacer y cambiar, la importancia del desarrollo de una conciencia socialmente responsable y de apostar por formas donde prime el trabajo cooperado y solidario, donde el ser humano sea el centro del proceso.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional del Poder Popular** (2019). *Constitución de la República de Cuba*. Editora Política. La Habana, Cuba.
- Betancourt, R.** (2016). Grupo de trabajo sobre economía social y solidaria para el desarrollo local. En: García, J., Figueras, D. y González, E. (Compiladores). *Sector cooperativo y desarrollo local. Visión desde las redes cubanas de investigación*. Santa Clara, Cuba: Editorial Feijóo.
- Betancourt, R.** (2020). *Más que nunca es necesario aprovechar el aporte de la economía social y solidaria para construir socialismo en Cuba*. Disponible en: <https://oncubanews.com/cuba/economia/el-aporte-de-la-economia-social-y-solidaria-para-construir-socialismo-en-cuba-ii/>
- Betancourt, R. y Gómez, J.** (2019). *Breve sinopsis de la Red de Economía Social y Solidaria y Responsabilidad Social Empresarial (ESORSE)*. Documento de trabajo de la Red ESORSE.
- Carranza, J.** (2020). *La economía socialista no es la supresión del mercado. Progreso Semanal*. Actualizado Junio 3.
- CIRIEC** (2000). *The Enterprises and Organizations of the Third System: A strategic challenge for employment*. Liege: CIRIEC-Directorate General V of the European Union.
- Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista (2017).
- Coraggio, J. L.** (2008). *Necesidad y posibilidades de otra economía*. En: América Latina en Movimiento. Economía social y solidaria. Publicación Internacional de la Agencia Latinoamericana de Información.
- D'Angelo, O.** (2020). *Socialismo multiactorial cubano: Bases de justicia social en las formas de propiedad y gestión I*. Documento inédito.
- D'Angelo, O.** (2020). *Socialismo multiactorial cubano: Bases de justicia social en las formas de propiedad y gestión II*. Documento inédito.
- Del Castillo, L.** (2017). *La concepción de la economía popular para la renovación del modelo económico cubano*. En: Betancourt Abbio, R. (Compilador). *Construyendo socialismo desde abajo. Contribución de la economía social y solidaria*. La Habana, Cuba: Editorial Caminos.
- Díaz, I.** (2013). *La empresa estatal en Cuba*. Manuscrito no publicado. Centro de Estudios de la Economía Cubana. La Habana, Cuba.
- Díaz, I.** (2016). *Presentación en el Evento Anual del Centro de la Economía Cubana*. La Habana, Cuba.
- Echevarría, D. y Rojas, M.** (2018). *Trabajo, empleo y desigualdad de género: puntos ciegos de las políticas de empleo en Cuba*. Ponencia presentada en I Jornada sobre Democracia y Desigualdades, Universidad José Paz, Buenos Aires, Argentina.
- Echevarría, D., Díaz, I. y Romero, M.** (2014). *Política de empleo en Cuba 2008-2014: desafíos a la equidad en Artemisa*. En: Colectivo de autores. *Economía cubana: transformaciones y desafíos*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- Espina Prieto, M.** (2008). *Políticas de atención a la pobreza y la desigualdad*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO-CROP).
- Espina Prieto, M.** (2010). *Desarrollo, desigualdad y políticas sociales. Acercamientos desde una perspectiva compleja*. Publicaciones Acuario. La Habana, Cuba.
- Espina Prieto, M.** (2012). *La política social en Cuba: nueva reforma económica*. *Revista de Ciencias Sociales*, No. Especial: 227-236/2012 (I-II). La Habana, Cuba.
- Espina Prieto, M.** (2012). Retos y cambios en la política social. En: Vidal, P. y Pérez, O. E. (Compiladores). *Miradas a la economía cubana. El proceso de actualización*. La Habana, Cuba: Editorial Caminos.
- Espina Prieto, M.** (2014). *Políticas de equidad*. Ponencia presentada en Seminario Científico por el XXX Aniversario de FLACSO.
- Fernández, O.** (2020). *El sector privado en Cuba: entre el dogma y la reforma*. En: Perspectiva. Economía y Sociedad. Fundación Friedrich-Ebert.
- Fonteneau, B. et al.** (2011). *Social and Solidarity Economy: Our common road towards Decent Work*. Montreal, Canadá: International Training Centre of the International Labour Organization.
- GALFISA** (2018). *Desafíos del Cooperativismo en Cuba*. Colección Hipótesis. La Habana, Cuba: Editorial filosofi@cu.
- Gibson-Graham, J. K.** (2011). *Una política poscapitalista*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores-Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Guzón, A.** (2018). Informe al CITMA. Documento Inédito.
- Iglesias Pérez, M.** (2015). *La economía social y solidaria en la Gestión Integral del Centro Histórico de La Habana*. Ponencia presentada al Taller Internacional de Economía Social y Solidaria. Pinar del Río.
- Jiménez Guethón, R. y Padrón Sánchez, N.** (2016). *Retos de las cooperativas no agropecuarias en el contexto actual cubano*. En: García, J., Figueras, D. y González, E. (Compiladores). *Sector cooperativo y desarrollo local. Visión desde las redes cubanas de investigación*. Villa Clara, Santa Clara, Cuba: Editorial Feijoo.
- Morillas Valdés, F. D.** (2018). *Estrategias empresariales de cooperativas no agropecuarias del municipio Centro Habana, para su inserción y sostenibilidad en el entramado socioproductivo local*. Resultado de Investigación. Fondo bibliográfico del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. La Habana, Cuba.
- Morillas Valdés, F. D. y D'Angelo Hernández, O.** (2019). *Responsabilidad social solidaria (RSS), relaciones de trabajo y estrategias de innovación en emprendimientos no estatales (el caso del Proyecto Arte-Corte-Santo Ángel por Dentro)*. Grupo de Creatividad para la Transformación Social. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. Fondo bibliográfico del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. La Habana, Cuba.
- Murillo, M.** (2013). *Empresa Socialista: fundamental en el modelo cubano, pero con cambios*. *Prensa Latina*.
- Ojeda Suris, D.** (2016). Las cooperativas no agropecuarias: dos años después. En: García, J., Figueras, D. y González, E. (Compiladores). *Sector cooperativo y desarrollo local. Visión desde las redes cubanas de investigación*. Villa Clara, Santa Clara, Cuba: Editorial Feijoo.
- ONEI** (2019). *Anuario Estadístico de Cuba 2018*. La Habana, Cuba.
- PCC** (2011). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba.
- PCC** (2016). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba.
- Pérez Villanueva, O.** (2013). *Problemas estructurales de la economía cubana en Cuba: hacia una estrategia de desarrollo para los inicios del siglo XXI*. La Habana, Cuba: Editorial Caminos.
- Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos (2017).
- Razeto, L.** (1993). *Empresas de trabajadores y economía de mercado*. Chile: PET.
- Rojas, M., Gómez, J., González, Y., Reyes, A., Campos, J. C. y Caballero, I.** (2019). *La responsabilidad social empresarial en el Centro de Inmunología Molecular*. Resultado de Investigación. Fondo bibliográfico del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. La Habana, Cuba.



**Rojas, M., Gómez, J., Piedra, H., Cabello, L. y Barrera, S.** (2016). *La responsabilidad social empresarial desde espacios estatales cubanos*. Aproximación a una propuesta de modelo de gestión. Resultado de Investigación. Fondo bibliográfico del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. La Habana, Cuba.

**Torres Paez, C. C.** (2015). *La economía social y solidaria en Cuba: su impacto en el desarrollo local*. Experiencias desde la provincia Pinar del Río. Ponencia presentada al Taller Internacional de Economía Social y Solidaria. Pinar del Río, Cuba.

**Triana, J.** (2012). *Cuba: ¿de la "actualización" del modelo económico al desarrollo?* *Revista Nueva Sociedad*, 242, noviembre-diciembre.

**Vidal Alejandro, P. y Pérez Villanueva, O. E.** (2013). *La reforma monetaria en Cuba hasta 2016: Entre gradualidad y big bang*. Centro de Estudios de la Economía Cubana, Universidad de La Habana. La Habana, Cuba.

**Zabala M. C. y Echevarría D.** (2019). *Las políticas sociales para la Cuba de 2030: elementos clave para su diseño e implementación*. En: *Miradas a la economía cubana. Un plan de desarrollo hasta 2030*. La Habana, Cuba: Centro de Estudios de la Economía Cubana-Universidad de La Habana-Ruth Casa Editorial.



## A CERCA DE LA AUTORA

**Jusmary Gómez Arencibia:** Licenciada en Sociología por la Universidad de La Habana (2005). Máster en Desarrollo Social (FLACSO-Cuba, 2009). Investigadora Auxiliar del Grupo de Estudios Sociales del Trabajo del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y secretaria del Consejo Científico de esta institución. Co-coordinadora de la Red Cubana de Economía Social y Solidaria y Responsabilidad Social Empresarial (ESORSE) y miembro del equipo coordinador de la Red Cubana de Estudios Sociales del Trabajo. Profesora Auxiliar del Departamento de Sociología de la Universidad de La Habana. Colaboradora de la ONG cubana Centro Félix Varela. Cuenta con varios resultados de investigación y artículos científicos publicados sobre la temática de la Responsabilidad Social Empresarial, la Economía Social y Solidaria y temas laborales.

E-mail: [jusmarycips@ceniai.inf.cu](mailto:jusmarycips@ceniai.inf.cu)

## PIE DE IMPRENTA

**Fundación Friedrich Ebert**

Edificio Plaza JR, Piso 8 Av. Tiradentes  
esq. Roberto Pastoriza Santo Domingo  
[www.fescaribe.org](http://www.fescaribe.org)

**Responsable**

Yesko Quiroga  
Director FES  
República Dominicana  
Tel. 809-221-8261

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

# ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19

Un acercamiento desde la realidad cubana



La economía social y solidaria es consustancial al modelo de desarrollo económico y social cubano.



Los cambios y transformaciones devenidos del proceso de actualización del modelo de desarrollo económico y social cubano han creado un ecosistema favorable para el desarrollo de experiencias de economía social y solidaria.



Durante la pandemia de COVID-19 se han desarrollado iniciativas de economía social y solidaria en Cuba, fundamentalmente como resultado de alianzas multiactorales.